

21726

NOTARIA TERCERA MANTA - NOTARIA TERCERA MANTA

No. 715

Manta, 17 de DICIEMBRE de 19 93

calle =

INSUBECCIO



# NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

**Ab. Jaime Enrique Delgado Intriago**  
**Notario Titular**

**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA:** COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN  
LOTIZACION "FLORIDA SEGUNDA ETAPA" DEL CANTON MANTA .

**OTORGADA :** LOS CONYUGES SEÑOR JULIO INOCENCIO SANTANA CHAVEZ Y DOÑA -  
BERLINDA QUIJWE POSLIGUA .

A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR JACINTO ANDRES CARREÑO ARTEAGA Y DOÑA AIDA  
ELENA LOPEZ DELGADO .

**COPIA No.** U N O **REGISTRO UNICO :**

**CUANTIA:** S/.250.000,00.-

Con los Protocolos del Ex - Notario Sr. CESAR CANTOS PAZMIÑO

Edificio EMAPAM - Malecón (Planta Baja) - Teléfono Nº 621-273

MANTA - MANABI - ECUADOR

NOTARIA TERCERA MANTA - NOTARIA TERCERA MANTA - NOTARIA TERCERA MANTA - NOTARIA TERCERA MANTA - NOTARIA TERCERA MANTA

NOTARIA TERCERA MANTA - NOTARIA TERCERA MANTA - NOTARIA TERCERA MANTA - NOTARIA TERCERA MANTA - NOTARIA TERCERA MANTA



# C O P I A

1 NUMERO: ( 715 ) COMPRAVENTA: -

2 - OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR -

8 JULIO INOCENCIO SANTANA CHA

4 VEZ Y DOÑA BERLINDA QUIJIJE

5 POSLIGUA A FAVOR DE LOS CONYU

6 GES SEÑOR JACINTO ANDRES CARRE

7 ÑO ARTEAGA Y DOÑA AIDA ELENA -

8 LOPEZ DELGADO .-

9 CUANTIA: S/. 250.000,00.-

10 En la ciudad de San Pablo de Manta , cabecera del -

11 cantón Manta , Provincia de Manabí, República del Ecua-

12 dor , hoy día viernes diecisiete de diciembre de mil -

18 novecientos noventa y tres , ante mí, JAIME DELGADO IN

14 TRIAGO , Abogado , Notario Público Tercero del Cantón ,

15 Titulado y Afiliado al Ilustre Colegio Notarial de Mana

16 bí, comparecen y declaran , por una parte los cónyuges

17 señor JULIO INOCENCIO SANTANA CHAVEZ , de estado civil -

18 casado, de Ocupación Carpintero , por sus propios derechos

19 acompañado de su cónyuge Doña BERLINDA QUIJIJE POSLIGUA , de

20 Ocupación Quehaceres Domésticos , casados entre sí, por -

21 sus propios derechos y a quienes en adelante se les de

22 nominará como "LOS VENDEDORES" ; y, por otra parte -

28 los cónyuges señor JACINTO ANDRES CARREÑO ARTEAGA , de -

24 estado civil casado, de Ocupación Estudiante , por sus pro-

25 pios derechos acompañado de su cónyuge Doña AIDA ELENA LOPEZ

26 DELGADO , de Ocupación Modista , casados entre sí, por sus

27 propios derechos y en calidad de "COMPRADORES" .- Los com

28 parecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

1 domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las par-  
2 tes ,hábiles y con capacidad legal necesaria para otorgar -  
3 esta Escritura de COMPRAVENTA , a quienes les conozco por  
4 sus respectivas cédulas de ciudadanía en igual forma me pre-  
5 sentaron los certificados de votación de las últimas elec-  
6 ciones, doy fe, me presentaron una minuta con el fin de  
7 elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo tenor litera-  
8 rio es como sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Registro de  
9 Escrituras Públicas a su cargo , sírvase usted incorporar  
10 una más en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, conte-  
11 nido en las siguientes cláusulas : PRIMERA: INTERVINIEN-  
12 TES : Intervienen , otorgan y suscriben el presente contrato  
13 por una parte los cónyuges Don JULIO INOCENCIO SANTANA CHA-  
14 VEZ Y DOÑA BERLINDA QUIJIJE POSLIGUA , de Ocupaciones Car-  
15 pintero y Quehaceres Domésticos ,respectivamente , a quienes  
16 en adelante denominaremos "LOS VENDEDORES " ; y, por otra -  
17 parte Don JACINTO ANDRES CARREÑO ARTEAGA y su cónyuge Doña  
18 AIDA ELENA LOPEZ DELGADO , casados entre sí, de Ocupacio-  
19 nes Estudiante y Modista ,respectivamente , a quienes en -  
20 lo posterior identificaremos como "LOS COMPRADORES " .-Los  
21 intervinientes son ecuatorianos ,mayores de edad, domicilia-  
22 dos en esta ciudad de Manta ,hábiles y capaces para sus-  
23 cribir el presente contrato de COMPRAVENTA .SEGUNDA: ANTECE-  
24 DENTES:Manifiesta expresamente Don JULIO INOCENCIO SANTANA -  
25 CHAVEZ , ser dueño y propietario de un bien inmueble -  
26 ubicado en la Lotización "FLORIDA SEGUNDA ETAPA " , del -  
27 cantón Manta ,que lo adquirió en estado civil de casado, me  
28 diante contrato de COMPRAVENTA que efectuara con los seño

1 res JOSE GUILLERMO PAZ ZAMBRANO , PATRICIA PAZ MONTERO  
 2 Y RICARDO GONZALEZ MONTERO , tal como se demuestra con-  
 8 Escritura Pública celebrada el treinta y uno de octubre  
 4 de mil novecientos noventa y uno , en la Notaría Terce-  
 5 ra del Cantón Manta , inscrita debidamente en la Registra-  
 6 - duría de la Propiedad del mismo cantón , bajo el número -  
 7 - dos mil ciento cuarenta y seis y anotada en el Reper-  
 8 - torio General con el número tres mil ochocientos cuarenta  
 9 - y dos , del catorce de noviembre de mil novecientos no-  
 10 - venta y uno . Predio que tiene una superficie total de -  
 11 - Doscientos metros cuadrados . TERCERA: VENTA: Expuestos los  
 12 - antecedentes y mediante el presente Instrumento , los conyu-  
 13 - ges Vendedores , por sus propios derechos y por los que -  
 14 - representan de la Sociedad Conyugal formada entre ellos -  
 15 - por efecto del " patrimonio , venden , ceden y transfieren  
 16 - a DON JACINTO ANDRES CARREÑO ARTEAGA y a Doña AIDA -  
 17 - ELENA LOPEZ DELGADO DE CARREÑO , quienes compran , adquieren  
 18 - y aceptan para sí , un lote de terreno desmembrado del -  
 19 - de mayor extensión , ya referido en la cláusula segunda,  
 20 - ubicado en la Lotización "FLORIDA SEGUNDA ETAPA " , signa-  
 21 - do como parte del lote número setenta , circunscrito den-  
 22 - tro de las medidas y deslindes que a continuación se de-  
 23 - tallan : POR EL FRENTE ; en diez metros con calle Orquí -  
 24 - dea ; POR ATRAS - en diez metros con propiedad del ARQUI -  
 25 - TECTO JAIME PAZ Y SEÑOR NILO MIENTES ; POR EL COSTADO DERE-  
 26 - CHO en diez metros con terreno de los Vendedores; y, POR  
 27 - EL COSTADO IZQUIERDO en diez metros con lote número setenta  
 28 - y dos guión D. Teniendo una superficie total de cien me -

1        tros cuadrados . CUARTA: PRECIO :El precio de venta que  
2        han pactado los contratantes es la suma de DOSCIENTOS CIN  
3        CUENTA MIL SUCRES, pagados al contado , en dinero efec  
4        tivo que los Compradores entregan en este acto a los Ven  
5        dedores , quienes declaran recibirlo a su entera satisfac  
6        ción , y sin tener en lo posterior ningún reclamo que -  
7        hacer por tal concepto . QUINTA: La venta del inmueble -  
8        referido se hace como cuerpo cierto y en el estado en -  
9        que se halla actualmente la propiedad vendida, con to -  
10       dos sus derechos , usos , costumbres y servidumbres ac-  
11       tivas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que ;  
12       pueda entorpecer el libre ejercicio del mismo por los ad  
13       quirientes .Los Compradores declaran que conocen el estado  
14       de la propiedad, sin perjuicio de lo anterior ,la parte -  
15       Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibi-  
16       torios y por la evicción en los términos de la Ley .  
17       SEXTA : Las partes contratantes señalan su domicilio en -  
18       la ciudad de Manta ,para todos los efectos que se de  
19       rivan del presente contrato . SEPTIMA: Se faculta al porta  
20       dor de copia autorizada de esta Escritura para requerir -  
21       al Registrador de la Propiedad del Cantón Manta , las -  
22       inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan .  
23       LAS DE ESTILO : Sírvase usted , Señor Notario agregar -  
24       al presente Instrumento las demás cláusulas que sean nece  
25       sarias para la total validez del mismo .- ( firmado) ABO-  
26       GADO OSCAR ALCIVAR RODRIGUEZ ,matrícula número novecientos  
27       setenta. Colegio de Abogados de Manabí .- Hasta aquí la -  
28       minuta que los comparecientes la ratifican y complementa-

1 da con sus documentos habilitantes queda constituida en -  
2 Escritura Pública conforme a derecho . Asimismo yo, el No  
8 tario examiné separadamente a las partes con el fin de-  
4 conocer si decidieron otorgar esta Escritura por coac -  
5 ción , amenazas , temor reverencial , promesa o seduc -  
6 ción , situaciones éstas que no concurren en el presen  
7 te acto / contrato . I, leída enteramente esta Escritura en  
8 alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cum-  
9 plieron los preceptos legales, se procedió en unidad de  
10 acto. DOY FE .- ( firmado) JULIO I. SANTANA CHAVEZ , cé  
11 dula de ciudadanía número uno tres cero cero tres ocho -  
12 cuatro siete seis guión tres; ( firmado) BERLINDA QUIJIJE -  
18 POSLIGUA , cédula de ciudadanía número uno tres cero tres dos  
14 cuatro cinco tres ocho guión tres ; ( firmado) JACINTO A.  
15 CARREÑO ARTEAGA , cédula de ciudadanía número uno tres cero  
16 dos seis cuatro cinco tres siete guión siete; ( firmado )  
17 AIDA E. LOPEZ DE CARREÑO , cédula de ciudadanía uno tres  
18 cero tres seis dos ocho tres dos guión tres; ( firmado )  
19 ABOGADO JAIME DELGADO INTRIAGO , NOTARIO PUBLICO TERCERO -  
20 DEL CANTON MANTA .- : LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MAN  
21 TA : A petición verbal de parte interesada , CERTIFICA : Que -  
22 revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a  
23 mí cargo , no se ha encontrado registrado ningún Título de  
24 Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gra  
25 vámenes a cargo de JULIO INOCENCIO SANTANA CHAVEZ . Por -  
26 consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipi  
27 palidad . Manta , diez de diciembre de mil novecientos noven  
28 ta y tres . ( firmado) ABOGADA TERESA TOALA C. Tesorera.

1 - Municipio de Manta .LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL  
2 CANTON MANTA : A petición verbal de parte interesada, CER  
3 TIFICA : Que revisado el catastro de Predios Urbanos en-  
4 vigencia , se encuentra registrada una propiedad que con -  
5 siste en solar ( cien metros cuadrados ) ,perteneiente  
6 a JULIO INOCENCIO SANTANA CHAVEZ, ubicada en la Lotiza -  
7 ción LA FLORITA ,cuyo avalúo comercial presente Compraventa  
8 asciende a la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SU -  
9 CRES. LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES: Precio de  
10 venta doscientos cincuenta mil sucres ;costo de adquisi -  
11 ción sesenta mil sucres ;diferencia bruta ciento noventa  
12 mil sucres ;diferencia neta ciento noventa mil sucres ;  
13 años transcurridos uno ; cinco por ciento ; nueve mil  
14 quinientos sucres ;desvalorización moneda sesenta y tres  
15 mil ciento setenta y cinco sucres ;utilidad disponible :  
16 ( ciento ) diecisiete mil trescientos veinticinco sucres ;por-  
17 los primeros cien mil sucres ; dieciocho mil ochocientos  
18 sucres ;por el exceso diecisiete mil trescientos veinticin-  
19 co sucres ; veintiséis por ciento ; cuatro mil quinientos  
20 cuatro sucres. TOTAL DE IMPUESTO : VEINTITRES MIL TRES -  
21 CIENTOS CUATRO SUCRES .Manta ,dieciséis de diciembre de  
22 mil novecientos noventa y tres .( firmado) ECONOMISTA HER -  
23 NAN MARTINEZ PANCHANA , Director Financiero Municipal .Hay  
24 un sello seco que dice :DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL MAN  
25 TA .- CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA : La Tesorería del -  
26 Cuerpo de Bomberos de Manta : A petición verbal de par  
27 te interesada CERTIFICA : Que revisado los archivos de es  
28 te Departamento ,no se encuentra registrado ningún Título

1 de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor -

2 JULIO INOCENCIO SANTANA CHAVEZ .Por consiguiente no re-

3 - presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha .-

4 El peticionario puede hacer uso del presente certificado -

5 para lo que le fuere conveniente .Manta ,diciembre trece

6 de mil novecientos noventa y tres . ABNEGACION Y DISCIPLI

7 NA ? ( firmado) FANNY CORDOVA B. Tesorera del Cuerpo de

8 Bomberos de Manta . Hay un sello que dice :TESORERIA DEL

9 CUERPO DE BOMBEROS MANTA MANABI . ( firmado) INGENIERO -

10 ELIECER ALIATIS CHAVEZ , Primer Jefe del Cuerpo de Bombe

11 ros de Manta . AUTORIZACION : Se autoriza a JACINTO AN -

12 DRES CARREÑO ARTEAGA ,para que realice Escritura de terre-

13 no que le vende el señor JULIO INOCENCIO SANTANA CHAVEZ ,

14 ubicado en la Segunda Etapa ,parte del lote número se-

15 tenta , de la Lotización FLORIDA DEL CANTON MANTA ,con

16 las siguientes medidas y linderos : FRENTE diez metros

17 calle Orquídea ; ATRAS diez metros , ARQUITECTO JAIME -

18 PAZ Y NILO MUENTES ; COSTADO DERECHO diez metros , terre

19 no del vendedor ,señor JULIO SANTANA CH. ; COSTADO IZQUIER

20 DO ; diez metros , lote número setenta y dos guión D .AREA:

21 CIEN METROS CUADRADOS .Manta ,diciembre catorce de mil no-

22 vecientos noventa y tres . ( firmado) ARQUITECTO RICARDO -

23 ALAVA RIVERA , Director Planeamiento Urbano Municipal .Hay

24 un sello que dice :DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO -

25 MUNICIPAL MANTA .-

26  
27  
28 ES COPIA AUTORIZADA Y ANO

( COPIA )

LAS <sup>04</sup> FOJAS DE ESTE DOCUMENTO...  
...DUBRICADAS  
por: Jaime Delgado Intriago

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

TODA CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI

CARGO AL QUE ME REMITO A PEDIDO DE PARTE INTERESADA CONFIERO

ESTE PRIMER TESTIMONIO EN CUATRO FOJAS EN EL MISMO DIA -

DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA N.715. DOY FE --

R.M.L.

*Jaime Delgado Intriago*  
Abogado Notario

ABOGADO  
JAIMES DELGADO INTRIAGO  
NOTARIO PUBLICO TERCERO  
CANTON MANTA



CERTIFICO: que la Escritura Pública de Compraventa,  
a favor de cónyuges JACINTO ANDRES CARRENO ARTEAGA Y AIDA  
ELENA LOPEZ DELGADO, queda legalmente inscrita bajo el #  
2.582 del Registro de Compraventas, anotada en el Reperto-  
rio General # 4.802 del registro en ésta fecha.  
Manta, Diciembre 30 de 1993

(i) *Dr. Patricia Corcia*  
Registraduría de la Propiedad  
CANTON MANTA

